UNA ACLARACION NECESARIA

A las distinguidas Asociacas de "Hogar Club" y a la opinión pública en general

El "CONJUNTO DE ASOCIACIONES DE CALES COMERCIALES" y la "ASO-CIACION DE TIENDAS POR DEPARTAMENTOS que cuentan entre sus miembros a la mayoría de entidades propietarias de corocidos establecimientos comerciales, se creen obligadas a hacer estas manifestaiones, dirigidas en especial a las distinguidas asociadas del "Hogar Club" y al público en general, con vista de las declaraciones hechas por el señor GasparPumarejo, en su programa televisado la noche del martes 9 del presente mes a julio, en que trató de responsabilizar a la alta gerencia de "FIN DE SIGLO" de lo que ha sido y es política general y acuerdo unánime de las dos organizaciones comerciales mencionadas: oponerse a todos los planes de regalos, rifas, sorteos, bonos, sellos y, en general, a toda forma de promoción de ventas que se aparte de las usadas habitualmente en el comercio.

Tenemos interés en que se conozca que este ccuerdo de oposición a los planes de regalos, rifas, sorteos, etc., data de más de un año; pues en el mes de mayo de 1956 se tomó por la "Asociación de Tienda, por Departamentos", con el voto favorable de la totalidad de sus miembros, per estimar dicha Asociación, lo mismo que el "Conjunto de Asociaciones de Calles Comerciales", que los referidos planes, en la mayoria de los casos, ocasionan un encarecimiento de los artículos o productos, con perjuicio del público consumidor, ya que éste los compra seducido por el aliciente ofrecido y no por su calidad y justo precio. Además, el costo de estos alicientes artificiales ocasiona gastos que perjudican la economia del comerciante y, en definitiva, conducen a una competencia lesiva al público, ya que no están basados, como hemos dicho, en la calidad y en el precio justo de los artículos, sino en el mayor valor de los regalos que se ofrecen.

Todo lo que antecede le fué informado person Ilmente al señor Gaspar Pumarejo en la reunión que con él tuvieron el gusto de relebrar los representantes de estas organizaciones comerciales el día 12 del pasado mes de junio. Asimismo, quedó alli de manifiesto que ese criterio no ha sia nacido de determinado plan de regalos, sino que era aplicable en general

todo plan, cualquiera que fuera

los planes de regalos que manes de Calles Comerciales" y la no va dirigida contra nadie, ni no, sino, como hemos expresado,

or Departamentos"

le Calles Comerciales